

Buenos Aires. 3 de diciembre de 2015.

A la Comisión Nacional de Valores <u>Presente</u>

A la Bolsa de Comercio de Buenos Aires <u>Presente</u>

Al Mercado Abierto Electrónico SA (MAE) <u>Presente</u>

Ref.: Hecho Relevante - Acuerdos con Bagley S.A. y Arcor S.A.I.C.

De nuestra mayor consideración,

Claudio Fernandez Saavedra, en carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Mastellone Hermanos S.A. (la "Sociedad"), se dirige a la Comisión Nacional de Valores, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico SA (MAE), a efectos de informales que en el día de la fecha la Sociedad junto con sus accionistas han emitido en favor de las firmas Bagley Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. (los "Inversores") quienes han aceptado- una Oferta de Suscripción de Acciones. De acuerdo a los términos de la misma, la Sociedad (i) el día 4 de Diciembre recibirá de los Inversores un aporte irrevocable por la suma de pesos equivalentes a US\$50.000.000 y (ii) antes del 28 de Febrero de 2017 recibiría de los Inversores -a raíz del ejercicio de ciertas opciones que poseen respectivamente los Inversores y la Sociedad- la suma de pesos equivalentes a US\$35.000.000; en ambos casos calculados al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de acreditación. A cambio de los aportes que realizarán los Inversores y en cada oportunidad correspondiente, la Sociedad emitirá acciones que en su conjunto totalizarán un 30% del capital social y votos de la Sociedad. Como parte de la transacción descripta, los señores Victorio B. Mastellone y José Mastellone han renunciado al usufructo que poseían sobre los derechos políticos de ciertas acciones de la Sociedad. A los efectos de garantizar la emisión de las acciones de la Sociedad en favor de los Inversores por el aporte

Gral. Rodríguez – Buenos Aires - Argentina Tel: (54-237) 485-9000 – Fax: (54-237) 485-9148 MASTELLONE HNOS. S.A.

irrevocable mencionado en el apartado (i) anterior, los accionistas de la sociedad han constituido una prenda en primer grado de privilegio sobre acciones representativas del 30% del capital social de la Sociedad.

Los accionistas y los Inversores han suscripto un Acuerdo de Accionistas que entrará a regir una vez concertada la suscripción precedentemente señalada, que regula ciertos aspectos de la transferencia de acciones a terceros y de la administración y gestión de la Sociedad, otorgando derechos a los Inversores en ciertas decisiones estratégicas de la Sociedad.

Asimismo, informamos que en el día de la fecha ciertos accionistas de la Sociedad han vendido a los Inversores acciones que representan aproximadamente el 4,99% del capital social y votos de la Sociedad.

La transacción incluye asimismo (a) el derecho otorgado por Bagley Latinoamérica S.A., -sociedad controlante de Bagley Argentina S.A.- y Arcor S.A.I.C. a los accionistas de la Sociedad para que éstos puedan vender a dicha sociedad durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 acciones de la Sociedad por hasta un 19% del capital social y votos de la Sociedad, y (b) el derecho -a partir del año 2020 y hasta el año 2025- de los accionistas de la Sociedad de vender a Bagley Latinoamérica S.A. y a Arcor S.A., y el derecho de ésta de comprar a los accionistas de la Sociedad, hasta el 100% del capital social y votos de la Sociedad.

Las operaciones descriptas precedentemente se encuentran sujetas a las correspondientes autorizaciones de las autoridades de control y contralor aplicables a cada una de las sociedades involucradas y/o sus subsidiarias y/o entidades controlantes.

Aprovechamos para saludarlos atentamente.

Claudio O. Fernández Saavedra

Mastellone Hermanos S.A

Responsable de Relaciones con el Mercado